



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
DEL DÍA 21 DE MARZO DE 2024**

Siendo las once horas del día veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro, se reunieron de manera presencial, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén: Dr. Juan de Dios Larico Paco como Presidente; Dra. Bertha Araminta del Socorro Talledo Torres, como Vicepresidenta Académica y, Dr. Alfredo Lazaro Judeña Gutierrez, como Vicepresidente de Investigación y el Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias, Secretario General, luego de comprobado el *quórum* reglamentario se procede al inicio de la sesión de la fecha.



SECCIÓN DE INFORMES

PRESIDENTE:

1. Informa sobre el concurso CAS que la próxima semana se convocará a concurso público.
2. Manifiesta que respecto al concurso de contrato docente este deberá llevarse a cabo de manera directa por la Vicepresidenta Académica, a través de una contratación directa, toda vez que el tiempo no alcanza.

VICEPRESIDENTA ACADÉMICA:

1. Manifiesta sobre la aprobación del nuevo ESTATUTO de la UNJ, si se aprobará en sesión de Comisión Organizadora o no, o por presidencia.
2. Informa que referente al concurso de contrato docente deberá convocarse a concurso público.
3. Señala que se viene trabajando el Reglamento de subvenciones de estudiantes para su respectiva aprobación en sesión de Comisión Organizadora.

VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN:

1. Manifiesta su reiteración sobre el presupuesto de CANON para la Vicepresidencia de Investigación, sería bueno para se agilice para los concursos de PROINTEC y otros proyectos de investigación.

EL SECRETARIO GENERAL:

El Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias procedió a dar lectura la agenda del día hoy, ante los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ.

1. Que, con Oficio N°062-2024-UNJ-P/OCRI, de fecha 13 de marzo de 2024, el Director (e) de la oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, se dirige al Presidente de la Comisión Organizadora para remitir "Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Sociedad de Beneficencia de Jaén y la Unidad Nacional de Jaén", y se apruebe en Sesión de Comisión Organizadora y posterior firma.

- Se sometió a votación las pretensiones antes señaladas y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 01: Aprobar el "Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Sociedad de Beneficencia de Jaén y la Unidad Nacional de Jaén", conforme al Informe N° 074-2024-UNJ/OPP, de fecha 26 de febrero 2024, Informe Legal N° N°093-2024-UNJ/P/OAJ, de fecha 11 de marzo de 2024.

2. Que, con Oficio N°68-2024-UNJ-P/OCRI, de fecha 20 de marzo de 2024, el Director (e) de la oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, se dirige al Presidente de la Comisión Organizadora para remitir "Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Jaén y el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "San Agustín", ser revisado y aprobado en Sesión de Comisión Organizadora y posterior firma.

- Se sometió a votación las pretensiones antes señaladas y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 02: Aprobar el "Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Jaén y el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público San Agustín", conforme al Oficio N°093-2024-UNJ/OPP, de fecha 11 de marzo de 2024, Informe Legal N° 097-2024-UNJ/P/OAJ, de fecha 15 de marzo de 2024.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

3. Que, con Oficio N°67-2024-UNJ-P/OCRI, de fecha 20 de marzo de 2024, el Director (e) de la oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, se dirige al Presidente de la Comisión Organizadora para remitir "Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Colegio de Alto Rendimiento -COAR AMAZONAS y la Universidad Nacional de Jaén", ser revisado y aprobado en Sesión de Comisión Organizadora y posterior firma.

- Se sometió a votación las pretensiones antes señaladas y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 03: Aprobar el "Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Colegio de Alto Rendimiento -COAR AMAZONAS y la Universidad Nacional de Jaén", conforme al Informe N°0433-2024-UNJ/OPP, de fecha 30 de octubre de 2023, Informe Legal N°095-2024-UNJ/P/OAJ, de fecha 15 de marzo de 2024.

4. Que, con Oficio N°58-2024-UNJ-P/OCRI, de fecha 05 de marzo de 2024, el Director (e) de la oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, se dirige al Presidente de la Comisión Organizadora para remitir "Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico y la Unidad Nacional de Jaén", y apruebe en Sesión de Comisión Organizadora y posterior firma;

- Se sometió a votación las pretensiones antes señaladas y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 04: Aprobar el "Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico y la Universidad Nacional de Jaén", conforme al Informe N°075-2024-UNJ/OPP, de fecha 26 de febrero de 2024, Informe Legal N° 080-2024-UNJ/P/OAJ, de fecha 01 de marzo de 2024.

5. Que, con Oficio N° 132-2024-UNJ-P/VPACAD, de fecha 21 de marzo de 2024, la Dra. Bertha A. del Socorro Talledo Torres, Vicepresidenta Académica, remite al Presidente de la Comisión Organizadora, los resultados del Examen Extraordinario – Proceso de Admisión UNJ 2024-1 y el expediente de su propósito, con el fin de ser considerado en sesión de Comisión Organizadora para su aprobación mediante acto resolutivo.

- Se sometió a votación las pretensiones antes señaladas y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 05: Aprobar los resultados del Examen Extraordinario - Proceso de Admisión UNJ 2024-1, realizado el 17 de marzo de 2024.

6. Que, con Oficio N° 126-2024-UNJ-P/VPACAD, de fecha 18 de marzo de 2024, la Vicepresidenta Académica remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNJ, propuesta de Coordinador para la Facultad de Ciencias de la Salud, a fin de que sea considerada en sesión de Comisión Organizadora, conforme al siguiente detalle:

N°	ÁREA	PROPUESTA PARA RESPONSABLE
01	Facultad de Ciencias de la Salud	Dr. Segundo Carlos Zapatel Gordillo

- Se sometió a votación las pretensiones antes señaladas y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por mayoría, teniendo como votos favorables por parte de los Vicepresidentes y el voto en contra de la propuesta por parte del Presidente de la Comisión Organizadora sustentado en el Informe emitido por la Unidad de Recursos Humanos.

ACUERDO N° 06: Dar por concluida la designación del Dr. Juan Enrique Arellano Ubillus, en el cargo de Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Jaén, hasta el 22 de marzo de 2024. Y se designa al Dr. Segundo Carlos Zapatel Gordillo como coordinador de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Jaén.

7. Que, con Oficio N° 130-2024-UNJ-P/VPACAD, de fecha 20 de marzo de 2024, la Vicepresidenta Académica remite al presidente de la Comisión Organizadora propuesta para el Departamento Académico de Tecnología Médica, a fin de ser considerada en Sesión de Comisión Organizadora, para su aprobación mediante acto resolutivo.



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- Se sometió a votación las pretensiones antes señaladas y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por mayoría, teniendo como votos favorables por parte de los Vicepresidentes y el voto en contra de la propuesta por parte del Presidente de la Comisión Organizadora sustentado en el Informe emitido por la Unidad de Recursos Humanos.

ACUERDO N° 07: Dar por concluida la designación del Dr. José Celso Paredes Carranza en el cargo de responsable del Departamento Académico de Tecnología Médica de la Universidad Nacional de Jaén, hasta el 22 de marzo de 2024, y Designar al Dr. José Guillermo Samamé Céspedes, como Responsable del Departamento Académico de Tecnología Médica de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 25 de marzo de 2024.

8. Que, con Oficio N° 118-2024-UNJ-P/VPACAD, de fecha 14 de marzo de 2024, la Vicepresidenta Académica de la Universidad Nacional Jaén hace llegar al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNJ, la mencionada relación de estudiantes, para su conocimientos y fines.

- Se sometió a votación las pretensiones antes señaladas y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 08: Separar temporalmente de la Universidad Nacional de Jaén, por el lapso de un año a los estudiantes que se encuentran en el Reporte estudiantil de desaprobados por tercera vez – Semestre Académico 2023 – II, en atención a lo previsto en el artículo 102° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y el artículo 160° del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén; de acuerdo al reporte por la Dirección de Gestión Académica.

9. Que, con Oficio N° 119-2024-UNJ-P/VPACAD, de fecha 14 de marzo de 2024, la Vicepresidenta Académica de la Universidad Nacional Jaén hace llegar al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNJ, la mencionada relación de estudiantes, para su conocimientos y fines.

- Se sometió a votación las pretensiones antes señaladas y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO N° 09: Disponer el retiro definitivo de la Universidad Nacional de Jaén, a los estudiantes que se encuentran en el Reporte estudiantil de desaprobados por cuarta vez – Semestre Académico 2023 – II, en mérito a lo previsto en el artículo 102° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, concordante con el artículo 160° del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios; de acuerdo al reporte por la Dirección de Gestión Académica.

Siendo las doce horas con cuarenta y ocho minutos de la tarde del mismo día, mes y año, se dio por concluida la reunión y se procede a levantar la sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Juan De Dios Larico Paco
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dra. Bertha A. del Socorro Talledo Torres
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Dr. Alfredo Lázaro Ludeña Gutiérrez
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN
COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

M. Juan Ehere Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL